



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La localidad de Villa Regina, fue el lugar elegido, desde el año 1976, por un grupo de 50 productores y empacadores de peras y manzanas, para transformar frutas sin calidad comercial en alto valor, naciendo así la Empresa Jugos S.A.

La planta industrial está localizada en una de las zonas de mayor producción de frutas frescas del Alto Valle de Río Negro, lugar privilegiado por las condiciones climáticas ideales para el cultivo de peras y manzanas que dan origen a los jugos naturales que se elaboran.

Los trabajadores frutícolas observaron que por año, gran cantidad de fruta fresca era descartada, por su incumplimiento en cuestiones de calidad según los estándares solicitados para la comercialización y la cobertura de las demandas, tales como color, calibre, su grado de maduración y la importancia en las condiciones cosmética que pueden ser provocadas por el granizo en las frutas. Es por ello que la respuesta a la problemática del descarte fue su utilización en una amplia paleta de productos a base de peras y manzanas, destinadas de otro modo al descarte, como la alimentación de chanchos o directamente tiradas.

Por tal motivo nacieron las jugueras, que buscan dar valor agregado a las frutas. En particular en Jugos S.A, se buscó hacer jugo concentrado, que es el azúcar de la fruta que se utiliza como base de otras bebidas, para ser comercializado como insumo a granel.

Para sostener ésta actividad que es el grueso del trabajo de Jugos, la firma absorbe entre 150 y 200 mil toneladas de fruta por año, que obtienen de unos 300 proveedores de la zona, con una capacidad de procesamiento de 1800 toneladas por día. En plena temporada, en ingreso tope, puede alcanzar los 2 millones de kilos de fruta. De ese total de fruta, el 80% ingresa a la planta en el primer semestre, dinamizado especialmente en los primeros meses del año con la cosecha, y el resto ingresa en post temporada, cuando las cámaras frigoríficas procesan aquello que quedó en los empaques.

Los jugos se venden bajo la marca Fruggina, que se obtienen mediante un proceso que consiste en tomar una pera o manzana de gran calidad, porque el jugo siempre depende de la materia prima, molerla, extraer el jugo, pasteurizarlo en un proceso térmico y envasarlo. Y no se le agrega ningún tipo de azúcar ni de conservantes, pudiendo de



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

ésta manera disfrutar de las virtudes de la fruta elegida para la elaboración del jugo.

Los jugos se pueden encontrar en las siguientes presentaciones: Jugo concentrado de Manzana, Jugo concentrado de Manzana Orgánico, Jugo concentrado de Pera, Jugo concentrado de Pera Orgánico, Aroma Orgánico y Convencional, Jugo Desionizado.

Cabe destacar que desde diciembre de 2023, Jugos S.A sumó una línea de producción de sidra, a partir de una inversión en maquinaria que permite envasar 5.000 botellas por hora en diferentes tamaños.

Los productos abarcan un amplio mercado y destino, en el caso del jugo concentrado como insumo, un 70% se destina al mercado externo y un 30% al interno. Por otro lado, el NFC (not from concentrate), la sidra y el jugo concentrado para consumo directo que se presenta en un pouch, se destina al mercado interno, aunque ya hay interés de la empresa de exportarlo a países de la región.

Por ello;

**Autoría:** Silvia Beatríz Morales.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés económico y social a la planta industrial Jugos S.A de la localidad de Villa Regina, que desde 1976 busca dar valor agregado a las frutas, transformando peras y manzanas, en una amplia paleta de productos tales como jugos y sidras.

**Artículo 2°.-** De forma.